REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026 – RNEC
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN SEDES DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL META.

En Villavicencio el día 06 de abril de 2026, se reunieron las doctoras DIANA LORIED JIMÉNEZ SANABRIA y KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS, Delegadas Departamentales del Meta, con el fin de analizar los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 001 de 2026 – RNEC.

Siguiendo el cronograma establecido, el 20 de marzo de 2026 se publicó la Invitación Pública No. 001 de 2026 – RNEC, y el día 26 de marzo de 2026 se dio cierre al citado proceso de contratación, recibiendo catorce (14) propuestas.

Acto seguido, se verificaron las propuestas presentadas así:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	IBAS	$6.426.000
2	ELECTRICOS RTB	$6.850.000
3	OOPC INGENIERIA	$6.965.665
4	CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S.	$7.826.868
5	SERVIMAC SMC S.A.S.	$6.418.000
6	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.	$5.890.500
7	C-LINE V&M LTDA.	$6.717.550
8	INGEPRO CG S.A.S.	$7.306.600
9	INELMED	$6.269.634
10	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S.	$7.360.470
11	AREZZO	$8.003.797
12	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	$6.951.555
13	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.	$6.560.640
14	PROCOM	$6.352.474

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas, con el fin de establecer la propuesta con el precio más bajo, quedando de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.	$5.890.500
2	INELMED	$6.269.634
3	PROCOM	$6.352.474
4	SERVIMAC SMC S.A.S.	$6.418.000
5	IBAS	$6.426.000
6	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S.	$6.560.640
7	C-LINE V&M LTDA.	$6.717.550
8	ELECTRICOS RTB	$6.850.000
9	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	$6.951.555
10	OOPC INGENIERIA	$6.965.665
11	INGEPRO CG S.A.S.	$7.306.600
12	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S.	$7.360.470
13	CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S.	$7.826.868
14	AREZZO	$8.003.797

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los evaluadores jurídico, económico y técnico, procedieron a evaluar la propuesta con el precio más bajo; sin embargo, se aplicó lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para los casos en que se presentan más de 5 ofertas, y mediante la metodología de la comparación relativa se obtuvo el siguiente resultado, teniendo en cuenta que se presentaron catorce (14) ofertas:

MEDIANA: 6.783.775,00
DESVIACION ESTANDAR: 582.540,18
VALOR MINIMO ACEPTABLE: 6.201.234,82

De acuerdo con lo indicado en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal establece como posibles ofertas artificialmente bajas, las que cuenten con valores por debajo de $6.201.234,82.

Por lo anterior, se solicitó al proponente PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., mediante mensaje de la plataforma del Secop II, la aclaración de la oferta, para lo cual se concedió plazo hasta el día 30/03/2026 a las 11:00 a.m.

Dentro del plazo establecido, el proponente PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S. envió la aclaración de su oferta en los siguientes términos:

"...Yo, HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS con Nit 900707916-1 presento respuesta a las observaciones del informe de la referencia en los siguientes términos:

Con respecto a la presunción de precios artificialmente bajos, sustento que el valor de la propuesta responde a circunstancias objetivas del suscrito como oferente y que mi oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, si éste es adjudicado, según lo que se expone a continuación:

□ *En primer lugar debo expresar que somos comerciantes activos con tradición en el mercado regional y local, tal como se corrobora en mi certificado de matrícula mercantil y en mi Registro Único de Proponentes -RUP (documento que adjunto para efectos probatorios), con amplia experiencia en contratación estatal incluidos otros contratos relacionados con el objeto del presente proceso, lo que me hace conocedor de la normatividad vigente y del hecho cierto que no voy a ofrecer para tener pérdidas, máxime cuando tengo claridad que el contrato estatal se debe garantizar y que su incumplimiento me generaría una sanción que en el futuro me pondría fuera de la opciones de continuar siendo proveedor de bienes y servicios de las entidades y agencias estatales, e incluso en graves dificultades con las aseguradoras.*

□ *Cuento con establecimientos de comercio abiertos permanentemente al público, ubicados en las direcciones anotadas en el certificado de cámara de comercio anexado a la propuesta, y actualmente abriendo sede en Medellín y Bogotá, además del área de ventas directas, también dispongo de un equipo de trabajo idóneo certificado que se encuentra vinculados a mis empresas para atender actividades de ventas, distribución, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionados*

y ventilación además otros equipos electrónicos y eléctricos, además cuento con personal técnico para atender la zona del Meta, cuento con un stock de 3 técnicos disponibles para las actividades solicitada por la entidad, de ende este contrato de servicio técnico ya lo hemos ejecutado con esta entidad, por ello el personal técnico tiene conocimiento de los equipos a intervenir.

 También es válido exponer que aplico otros factores inherentes a las formas del ejercicio del comercio, basadas en las denominadas economías de escala, en el plano microeconómico, que resulta de la aplicación de mejores prácticas y estrategias comerciales. En tal sentido, informo que cuento con infraestructura, con vehículos de distribución y entrega propios y en uso, así como elementos y herramientas para el excelente mantenimiento y reparación de los bienes y equipos que se me contrata; de otra parte, cuento con personal capacitado, excelente good will o crédito mercantil, manejo óptimo del capital de trabajo y de los flujos de caja, entre otras ventajas competitivas.

 De fondo es importante relevar que el suscrito participa de la cadena de comercialización del tipo de productos ofertados, particularmente piezas y partes para equipos de aires acondicionados, ventilación, refrigeración por ello los precios tiene un descuento muy representativo dado que contamos con stock, dado que son suministros de rotación, basados en que comprando a productores y/o distribuidores mayoristas, lo que me permite tener costos de compra significativamente menores que los de la competencia, que se refleja en precios inferiores, teniendo claro que los bienes y servicios que se requieren, debo suministrarlos en su totalidad en las cantidades y calidades indicadas en la invitación y en la propuesta. A este respecto sobre repuestos es necesario hacer claridad, que en mi estructura de costos, los repuestos hacen parte de los insumos que apoyan mi labor principal de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de aires acondicionados y ventilación (lubricantes, refrigerantes), que son considerados dentro de mis proyecciones operativas, financieras y de ventas como costos indirectos de fabricación – CIF – todo ello en función de lograr economías de escala que me permiten ofertar precios bastante competitivos, como en efecto ocurre con esa Entidad.

 Con lo expuesto anteriormente demuestro que me encuentro en condiciones de ofrecer unos precios más favorables que otros proponentes, logrando con esto también generar mayores volúmenes de trabajo a mi actividad comercial, sin desconocer por supuesto la calidad que siempre me ha identificado en el cumplimiento de los procesos contratados en el mercado público y también en el privado. Agrego que al aceptar mi propuesta, esa Entidad logra un significativo ahorro, tan importante en estos momentos de ajustes fiscal y se constituye en un referente para los organismos de control, de cómo una administración adquiere bienes de calidad, con garantías y a precios significativamente menores, sin poner en riesgo, por supuesto, el cumplimiento del contrato, que en todo caso estará garantizado por las respectivas pólizas de seguros.

 En forma especial y respetuosa le solito a la Administración tener en cuenta el precepto constitucional de la buena Fe que indica en el Artículo 83 de la CP "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas." Es decir que pido a la Administración que, aunado a lo anterior, se presuma la buena fé como principio constitucional que me ampara en la gestión de oferente que adelantó ante la Entidad y que, como ciudadano, comerciante y oferente actúo de buena fe.

 Aclaramos que la oferta tiene ítems de servicio e ítem de posibles recuestos, en la cual los valores del servicio está acorde al estudio del mercado y valores que manejamos para la contratación estatal, en los ítem de posible repuesto hay un descuento en varios ítem significante porque la mayoría de ellos los tenemos en stock y entrega inmediata, la mayoría de ellos con compra a mayorista hace tiempo, de igual manera quiero informar que en la lista hay repuesto de alta rotación comercial como; Unidad condensadora, manejadora, refrigerante, capacitor, contactores, etc.

Con lo anterior he demostrado que los valores ofertados responden a circunstancias objetivas del suscrito como oferente y que mi oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, tal como lo señala el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por tanto, respetuosamente solicito que se continúe el proceso de evaluación favorable al suscrito

COSTO DEL PRODUCTO

POSIBLE REPUESTOS

Insumos	Servicio	Equipos	Personal	Valor Ofertado	Gastos generales	Los imprevistos	Utilidad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX 12000 BTU. ACACIAS	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO MIRAGE 19000 BTU. ACACIAS. PRESENTA FUGA DE AGUA	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 12000 BTU. CABUYARO	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO MABE 12000 BTU. CASTILLA LA NUEVA	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO MABE 12000 BTU. CASTILLA LA NUEVA	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO MCQUAY 35000 BTU. CUMARAL	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO GOODMAN 18000 BTU. EL CASTILLO	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO RECCO 12000 BTU. FUENTE DE ORO	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 12000 BTU. GUAMAL	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO MIRAGE 12000 BTU. MAPIRIPAN	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO MIDEA 24000 BTU. PUERTO GAITAN	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO SIMPLY 9000 BTU. PUERTO LOPEZ, (NO ENFRIA Y PRESENTA MUCHO RUIDO)	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	320.000	150.000	30.000	140.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX 12000 BTU. PUERTO LLERAS, (OBSTRUCCION EN SISTEMA DE DRENAJE, CAMBIODE FILTROS, RECARGA DE GAS)	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO HACEB 12000 BTU. PUERTO RICO	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO HACEB 12000 BTU. SAN CARLOS DE GUAROA	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 11500 BTU. SAN CARLOS DE GUAROA	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 17500 BTU. SAN MARTIN	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LG 18000 BTU. SAN MARTIN	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	230.000	120.000	30.000	80.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO MABE 18000 BTU. URIBE	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIREACONDICIONADO MIRAGE 9000 BTU. VILLAVICENCIO	SERVICIO CORRECTIVO O PREVENTIVO	EQUIPOS PROPIOS	TECNICOS DE NOMINA	250.000	130.000	30.000	90.000

Lo anterior es el cuadro discriminado de los posibles repuestos y servicios a solicitar,en el orden de la solicitud de la entidad…"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los evaluadores jurídico, económico y técnico, procedieron a evaluar la propuesta con el precio más bajo presentada por **PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.**, por valor de **$5.890.500,** con el siguiente resultado:

Evaluación jurídica: El proponente **PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.,** CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación pública 001 de 2026 – RNEC; igualmente la respuesta a la solicitud de aclaración de la oferta cumple con lo requerido, por lo cual se acepta la explicación presentada.

Evaluación económica: El proponente **PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.**, no supera el presupuesto oficial estimado, por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en la Invitación Pública N° 001 de 2026 – RNEC.

Evaluación técnica: El proponente **PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.**, CUMPLE con los requisitos de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, ya que presentó las certificaciones de experiencia requeridas en la Invitación Pública N° 001 de 2026 – RNEC.

El día 31 de marzo de 2026, de acuerdo con el cronograma del proceso, se publicaron los informes de evaluación en la plataforma del Secop II.

A partir de la publicación de los informes de evaluación, y una vez finalizado el plazo correspondiente, el día 01 de abril de 2026 a las 5:00 pm, no se presentaron observaciones a los citados informes.

Que la Entidad para la presente Invitación Pública, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 92326 del 09 de marzo de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, las Delegadas Departamentales en su calidad de ordenadoras del gasto, acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por **PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.,** en atención a la Invitación Pública No. 001 de 2026 – RNEC de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT.: 899.999.040-4
Dirección: Avenida 40 N° 24 A - 71, cuarto piso, Edificio Cámara de Comercio de Villavicencio, Barrio Siete de Agosto, Villavicencio - Meta
E-MAIL: amrodriguezp@registraduria.gov.co

CONTRATISTA: PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.
NIT: 900707916-1
Dirección: Carrera 35 Nº 5ª-80 Sur, oficina A8
Villavicencio - Meta
Celular: 3217635132
Correo electrónico: gerencia@pconlinesas.com

DURACION: El término de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SUPERVISIÓN: Será ejercida por el funcionario encargado de Gestión Documental que ocupa el cargo de Profesional Universitario de la Delegación del Meta, con apoyo de los Registradores Municipales de cada una de las sedes en las cuales se efectuarán los respectivos trabajos de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.

VALOR: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L. ($5.890.500)**, incluido el IVA.

Expedida en Villavicencio, el seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026).

DIANA LORIED JIMÉNEZ SANABRIA **KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS**
Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en el Meta

Elaboró: Adriana María Rodríguez Pinilla-Administrativa y Financiera

Revisó: Juan Manuel Claros Useche-Coordinador Jurídico